

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

27730 MADRID

Cédula de Notificación.

En las Diligencias Preparatorias nº 12/15/09, seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice así:

Se declara prescrito el delito de abandono de destino en su día imputado al Soldado D. Jhon William Bedoya Velázquez, quedando en consecuencia extinguida a todos los efectos su responsabilidad criminal.

Notifíquese este auto al interesado y al Ministerio Fiscal Jurídico Militar, con remisión de testimonio al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia a los efectos pertinentes.

Así lo acuerdan, mandan y firman los Sres. Anotados al margen. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Jhon William Bedoya Velázquez con DNI. Nº X7994919G, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de junio de 2016.- La Secretaria Relator.

ID: A160035513-1